REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 0154
RADICADO Nº 2023-00352-00

En el proceso ordinario laboral primera instancia, promovido por ELVIA DEL SOCORRO LÓPEZ HERNANDEZ contra la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS, procede el despacho a pronunciarse.

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que la demandada no allegó respuesta a la demanda, pese a encontrarse debidamente notificada a la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales en su certificado de existencia y representación legal, tal como lo acreditó el apoderado judicial del demandante, se tiene por no contestada y como un indicio grave en su contra, al tenor de lo contemplado en el parágrafo 2º del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

En consecuencia, se fija la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, así como la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA.

Las partes y sus apoderados podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

https://call.lifesizecloud.com/20948690

Se precisa a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial, y se advierte que la inasistencia a la misma, acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S.

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros

dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que los anteriores vínculos pueden ser compartidos y utilizados por cualquier asistente a la audiencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Itagüí, Antioquia,

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR NO CONTESTADA la demanda ordinaria laboral de primera instancia, y como indicio grave en contra de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS.

SEGUNDO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS Y PRÁCTICA DE PRUEBAS, el día DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 045 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 13 de marzo de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria_____

Isabel Cristina Torres Marin

Firmado Por:

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d7ce057ba2e8d5c242d821f78e9fba1509cee21f08075da7ab48a79878bd705**

Documento generado en 12/03/2024 01:08:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica